

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de abril de 1984.-

Visto el presente expediente N° 157.621/74 y sus agregados, relacionados con los trabajos de provisión e instalación de aire acondicionado, realizados en el edificio de Viamonte 1151/65 de esta Capital; y

Considerando:

Que a fs. 147 el Servicio Nacional de Arquitectura aprobó la liquidación final de la obra, la que arrojó un remanente de \$a 2.938,15.-

Que a fs. 150 el Departamento de Arquitectura solicitó al mencionado Servicio el reintegro de la suma al Poder Judicial.

Que dicha repartición informó que al efectuarse el estudio de la referida liquidación final, aún se encontraba pendiente de resolución, por parte del C Coordinador Jurídico de Obras Públicas, la consideración de trabajos adicionales por mayor kilaje de la chapa utilizada en la confección de los conductos.

Que en un principio el citado ente estatal por Disposición N° 22/83 desestimó el reconocimiento del mencionado adicional; haciendo lugar posteriormente a lo requerido por la empresa de acuerdo a la Disposición n° 468/83.-

Que la firma "Hidrótérmica" confeccionó el referido presupuesto adicional que asciende a la suma de \$a 218.085.-

Que a fs. 330 del expte. n° 102.833/78 el Servicio Nacional de Arquitectura considera que, previo a la aprobación del Certificado de Liquidación Final Complementaria N° 1, corresponde que el Poder Judicial transfiera

////////////////////////////////////

Comité Ejecutivo de Justicia de la Nación

////////////////////////////////////

ra a dicho Servicio la suma de \$a 223.870,26.-

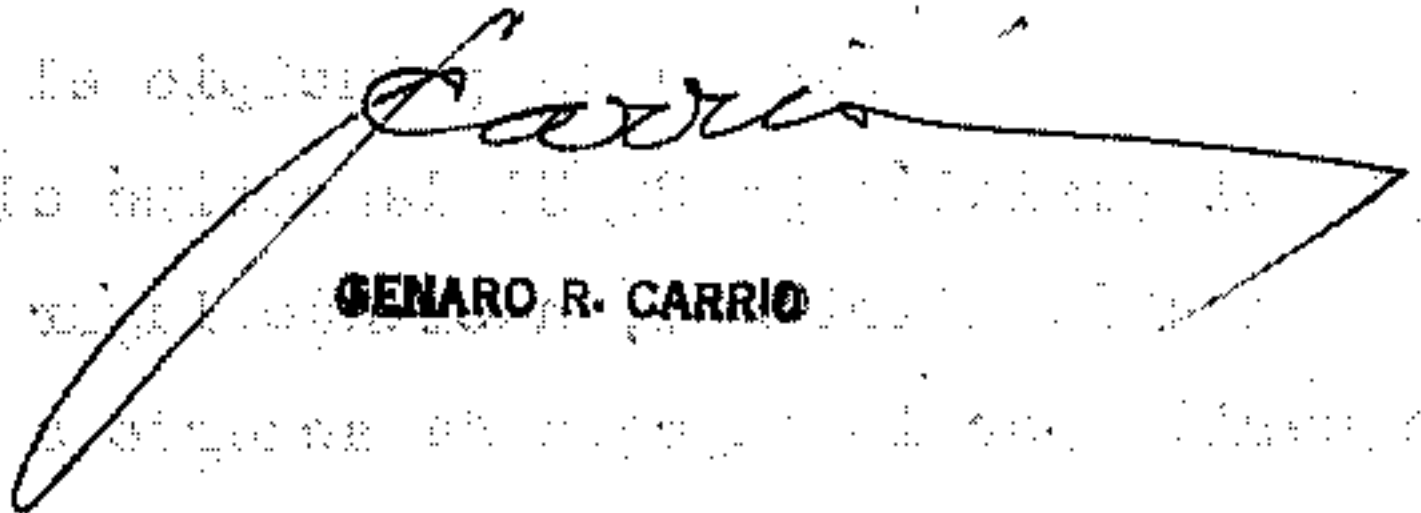
Por ello y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS ARGENTINOS: DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$a 223.870,26) por los conceptos que se detallan a fs. 158/159.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Ampliaciones y Remodelaciones" (Todo el País) 1-05-004-4-42-4210-93-01 del Presupuesto General de Gastos para el // Ejercicio Financiero del año 1984.-

3º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



GENARO R. CARRIO

SAC

////////////////////////////////////